



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	JESUS ANTONIO HERNANDEZ VARGAS Y OTRA
CAUSANTE	PAULINA VARGAS DE HERNANDEZ
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00010 00
ASUNTO	AUTO ADMITE DEMANDA

Teniendo en cuenta la solicitud del togado, se autoriza el retiro de la demanda, atendiendo lo previsto en el art. 92 CGP.

Déjense las anotaciones respectivas.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa78417d7f25eff98e31b974e0c8ff21b871f566d744928d3000c4226a6fb39**

Documento generado en 16/11/2022 11:40:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>